



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 41

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 41

PLENO EXTRAORDINARIO VI ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION
DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON

Celebrada el día 24 de Febrero de 1989, en Palencia

ORDEN DEL DIA:

1.- VI Aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

- Discurso Institucional
- Proposición No de Ley, P.N.L. 104-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, relativa a conservación y restauración de edificios y lugares que fueron Sedes Históricas de las antiguas Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 76, de 21 de Febrero de 1.989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	1280	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1282
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	1280	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1282
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1280	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	1283
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	1281		

Págs.

El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, dirige la palabra al Pleno de la Cortes, en conmemoración del Sexto Aniversario de la Promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 1283

Págs.

El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión. 1284

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos. 1284

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas diez minutos)

(El comienzo de la sesión no quedó registrado).

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es motivo de especial satisfacción para este Procurador dirigirse hoy a las Cortes de Castilla y León en este Pleno Extraordinario, y poder, a través de sus representantes legítimos, dirigirme al pueblo de Castilla y León para, desde la siempre amable y acogedora ciudad de Palencia y desde el bellissimo marco de esta Iglesia del Convento de San Pablo, intervenir en la conmemoración de un hecho tan importante, como es la celebración del Sexto Aniversario de la Promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y cuando venía para acá, en el coche, recordaba como, desde distintas fuerzas políticas, este Procurador ha intervenido en todo el proceso autonómico -fuerzas políticas, desgraciadamente, que en estos momentos han desaparecido-, y recordaba como desde el inicio de la constitución de la Asamblea Regional de Parlamentarios -el treinta y uno del diez de mil novecientos ochenta y siete-, en el que se abre el proceso de la Preautonomía, hasta el cierre de la misma con la elección del Presidente del Consejo General de Castilla y León, en la que se cierra esa etapa preautonómica, he participado en toda esta larga andadura hasta la celebración de este Sexto Aniversario.

Y he intervenido de manera que si hubieran prosperado las tesis que en una etapa del ya proceso autonómico, de la etapa autonómica, este Procurador no estaría, no tendría la posibilidad, en estos momentos, de estarse dirigiendo a estas Cortes, de estarse dirigiendo a este Parlamento Regional.

Porque, desde posiciones, desde luego constitucionales, apoyadas en fundamentos estatutarios y constitucionales, y desde acuerdos tomados por los legítimos representantes del pueblo, pretendíamos una configuración distinta a la que ha resultado. Por eso ha habido una larga andadura en la que Castilla y León ha tenido que salvar escollos importantes, en la etapa preautonómica y en la etapa autonómica: de índole territorial, como es el caso de Segovia -en la mente de todas Sus Señorías y al que yo me refería como actuación perso-

nal-, como es el tema de León, o como han sido los problemas del Condado de Treviño.

Pero han sido ya etapas superadas, donde los representantes del pueblo y sus instituciones han fijado definitivamente el mapa autonómico del Estado español. Y lo han hecho con un gran esfuerzo de todas las fuerzas políticas en el proceso preautonómico y de sus representantes, de todas las fuerzas políticas y sus representantes en el primer Gobierno de la etapa autonómica, en la que hubo que configurar toda la Administración, en la que hubo que poner en marcha todas las instituciones que configuran nuestra Región de Castilla y León. Y lo han hecho las fuerzas políticas y sus representantes en esta segunda etapa, después de un cambio del signo político del Gobierno, en la que definitivamente se han aprobado las Sedes de las Instituciones de Castilla y León, con la que se cerraba, de alguna manera, el proceso constituyente de nuestra Región.

Es verdad que se ha hecho mucho, y que todas las fuerzas políticas y sus representantes han trabajado duramente en ese proceso. Pero, señor Presidente, Señorías, nos queda todavía mucho por hacer. No se puede decir que Castilla y León sea una Región invertibrada, pero sí podemos afirmar que todavía es una Región imperfecta. Nosotros tenemos la obligación y el deber de, con nuestro trabajo y nuestro esfuerzo, conseguir su perfección y el bienestar de sus ciudadanos.

Y nos queda mucho por hacer para que, definitivamente, radiquen en nuestro Estatuto todas las competencias que el artículo 2 y el artículo 148, apartado 2, de la Constitución, y 29.2a) de nuestro Estatuto nos permiten legítimamente aspirar a tener en nuestro Estatuto.

Y nos queda mucho que hacer para la financiación solidaria de las Comunidades Autónomas, y todo ello desde una colaboración con el Estado. Y todo ello desde la corresponsabilidad con todas las Administraciones Públicas, estatales, regionales y con todas las fuerzas políticas, desde el diálogo institucional y político, y, a ser posible, a ser posible, desde el consenso deseado para conseguir ese objetivo. Y, por supuesto, desde la lealtad institucional.

Yo creo que es un momento bueno, esta sesión, para hacer esta reflexión, para obligarnos a trabajar en esa dirección, y para conseguir entre todos una Castilla y

León más solidaria territorialmente y más justa para sus ciudadanos. Y a eso es, desde la representación del Grupo Mixto que en estos momentos ostento como Portavoz, es a lo que invito al conjunto de la Cámara. Y que, de alguna manera, tiene su reflejo en la Proposición No de Ley que de manera unánime hemos presentado todos los Grupos Políticos de la Cámara, y que tiende a la conservación y restauración de edificios y lugares que fueron sedes históricas de las antiguas Cortes y que, de alguna manera, suponen la recuperación de nuestra identidad, y, desde la recuperación de nuestra propia identidad, conseguir esos logros de solidaridad y de justicia. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras. En representación del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra su Portavoz, don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, señoras y señores. Como palentinos, nos sentimos honrados de ser de nuevo anfitriones de las Cortes Generales de Castilla y León, de estas Cortes que son la continuación de las que hace siglos se cobijaron bajo estos mismos muros.

Los pueblos se conocen y reconocen en su historia y por su historia, en los hechos de sus antepasados, en las ideas que a lo largo de generaciones han ido creando nuestra idiosincrasia, en las costumbres que nacen del paso dejado en el alma colectiva por culturas ancestrales, en las leyes que nos dimos como ordenamiento propio, como Castellano-Leoneses. Es decir, sentir y conocer nuestro común pasado de Castellanos y Leoneses. Buen momento y buen sitio, San Pablo, para recordar acontecimientos comunes.

Palencia, tierra de Vacceos, bañada tanto por el Arlanza como por el Carrión, y dividida por el río que fue separación entre ambos reinos, el Pisuega. Palencia, donde se unen las tierras de Castilla y León, lugar fronterizo, tierra de encuentros y desencuentros, de amores y desamores. Palencia, que dio vida, en una época, a las más importantes aljamas de estos reinos: la de Frómista, la de Carrión, la del mismo Palencia. Aquí vivieron y convivieron pacíficamente durante muchos años los seguidores de las tres religiones reveladas, las de libro. De Frómista fue Benzaidí, que paso por ser el creador de la primera letra de cambio. En la judería de Carrión escribió sus "Juicios" Sem Tob, hombre de gran elegancia espiritual, de quien un poeta y amigo palentino, Roque Nieto, escribió: "magistral don Sem Tob, santo rabino, que ofreció al rey don Pedro de Castilla sus famosos proverbios, maravilla de humanismo, moral y justo tino".

Ahora que por parte de fuerzas oscuras se pone precio a la vida de creadores y pensadores, no olvidemos

que nosotros también tuvimos tiempos de zozobra e intolerancia.

Llegados los Trastámara en mil trescientos noventa, se pone fin a la pacífica convivencia entre las gentes. Las famosas "mercedes enriqueñas" muchas veces no fueron más que un expolio, una rapiña. No olvidemos nunca lo que significó otro ilustre palentino: Tomás de Torquemada Valdespino, nacido en el año de gracia de mil cuatrocientos veinte, primer Inquisidor General. Ni a Irene de Herrera. Lo que pasó está bien expresado en la célebre tabla "Auto de Fe" del insigne maestro Berruete.

Nunca mejor dicho: ¡ojalá! -que en lengua árabe quiere decir "si Dios quiere"- que nunca en estas tierras se vuelva a perseguir el pensamiento o la creencia. Hagamos, Señorías, votos por que así sea. Pero quedémonos con los muchos, y más, aciertos que esos tiempos tuvieron y debemos conservar y transmitir a nuestros hijos.

Pensemos en el legado de nobles guerreros, obispos protectores de la cultura, artistas y poetas palentinos: en el Marqués de Santillana, otro inmortal carrionés. En el Caballero Jorge Manrique, que alzó su lanza en defensa de Isabel; paredaño -que dicen-: "peregrinos de líricos caudales, camino de la mar se va tu río". El sin par Alonso de Berruete. Juan Ponce de León, que llevó lo mejor de Palencia a Puerto Rico. El Obispo Tello Téllez de Meneses, que en los años mil doscientos creó en Palencia los estudios generales, primera Universidad española. Disfrutemos con el paso trascendente, gran avance político y social que se dio al añadir el Tercer Estado a la curia y convertirse ésta en Cortes. Ya tuvieron voz no sólo la nobleza y el alto clero y el bajo clero, sino las ciudades y villas de estos reinos.

Señorías, intentemos, con todas nuestras energías, recuperar lo que de bueno tuvo nuestro pasado, que fue mucho. Nuestras costumbres, nuestra música, nuestro folklore, nuestra forma distinta y única de entender la vida y enfrentarnos a la muerte. Y ahora, el patrimonio heredado de nuestros mayores, en forma de edificios, estas fábricas de trabajo y belleza exquisitas, imposibles de reproducir, que nos enseñan continuamente lo que puede hacer el tesón de un pueblo unido a la inteligencia y a su sensibilidad. Trabajo que aunaba -¡y qué importante es esto, Señorías!- la voluntad de generaciones en un esfuerzo común.

Si las ideas precisan de un soporte, sin duda éste es la palabra. La palabra que es herramienta de trabajo en las Cortes. Palabra que se dignifica al ser vehículo de esas ideas. Pero, perdida la palabra en la lejanía de los siglos, mi Grupo, el CDS, apoya conservar y restaurar el único soporte físico que nos queda de esas épocas: los edificios que en su día dieron cobijo tanto a los hombres que hicieron nuestra historia, como a sus ideas que

fueron la matriz de lo que somos como pueblo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Quijano, su Portavoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras, señores Procuradores. Autoridades presentes. Señoras y señores. Intervengo brevemente en este Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, con la intención inicial, y prácticamente exclusiva, de manifestar el apoyo a la Proposición No de Ley conjunta, sobre conservación y restauración de edificios y lugares que fueron sedes históricas de las antiguas Cortes.

Creo que, en este caso, sobra la justificación de fondo sobre la posición favorable de mi Grupo Parlamentario. Con esta iniciativa, todos, en la misma medida, asumimos el compromiso de preservar, recuperar y transmitir una parte de nuestro pasado histórico, de un legado que nos obliga especialmente.

Lo que yo quiero expresamente añadir es que ese compromiso que hoy hacemos patente tiene que ser especialmente compatible con un planteamiento de futuro. Los que tenemos una deuda tan profunda con la historia —y ése es el caso de los Castellano-Leoneses— estamos, si cabe, más obligados a trabajar por el futuro. Y en nombre de mi Grupo, deseo a esta tierra y a estas gentes de nuestra Comunidad tanta sensibilidad para proteger nuestro pasado como para encarar nuestro futuro, en un proceso de desarrollo en el que hacen falta los esfuerzos de todos. Porque esta Comunidad, ante todo, estoy convencido de ello, y sin renunciar a su pasado, necesita con urgencia reencontrarse con su futuro.

Es evidente, por lo demás, que esta breve intervención se enmarca en una fecha especial, en un lugar y en un momento de particulares resonancias. Ello, creo que exige una reflexión más.

Al celebrar este Pleno en la ciudad de Palencia, y en conmemoración del Sexto Aniversario de la Promulgación del Estatuto de Autonomía, no puedo dejar pasar por alto esa circunstancia.

En primer lugar, para declarar una vez más que el esfuerzo realizado para poner en marcha y consolidar esta Comunidad Autónoma no ha sido baldío. Hoy podemos debatir sobre la Región desde una perspectiva que era impensable no hace aún mucho tiempo. Hoy se abre ante nosotros una posibilidad de identificar nuestros problemas y de darles soluciones en el marco conjunto del Estado y de la Comunidad Económica Europea, como nunca antes existió. Por eso, esta Conme-

moración, más allá de su simbolismo, ha de tener el sentido que decía: mirar hacia adelante, en la convicción de que la iniciativa de nuestras instituciones, de todas nuestras instituciones, de las fuerzas políticas y sociales, de cada persona en nuestra Región, es indispensable para seguir recorriendo ese camino, tanto en la colaboración leal, en lo que sea común, como en la diversidad y discrepancia legítima, en lo que constituya la visión particular de cada uno.

Y no me resisto, para terminar, a hacer una final consideración, tan entrañable como sincera, al hecho de que esta celebración tenga lugar aquí, en este marco y en esta ciudad de Palencia, para mí, como para tantos otros de los presentes, particularmente querida por evidentes razones de paisanaje. El intento de ir haciendo presentes nuestras instituciones en todos los lugares posibles, de sentir cercano el estímulo o la crítica de aquellos que dan sentido a nuestra tarea política y representativa, se entiende aquí perfectamente, en esta tierra que yo considero tranquila e integradora y que hoy nos acoge. Para ella, y para nuestra Comunidad Autónoma por extensión, quede, pues, este saludo, junto al mejor deseo de prosperidad y junto a la expresión del compromiso de contribuir, desde las posiciones mantenidas en estos años de vigencia del Estatuto y mirando hacia adelante, a la enorme labor de modernización que la propia realidad nos impone. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, señor Cortés, don Miguel Angel Cortés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La Presidencia y la Mesa de las Cortes de Castilla y León han querido que conmemoremos, con una sesión extraordinaria, el Sexto Aniversario de la Promulgación del Estatuto de Autonomía, y que lo hagamos en esta palentina Iglesia del Convento de San Pablo.

Podemos encontrar en este acto, señores Procuradores, una muestra del origen doble que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Celebramos un aniversario de la promulgación del Estatuto, porque en esa norma, que forma parte del bloque de constitucionalidad, está la causa de la existencia política y administrativa de Castilla y León. Y lo celebramos en esta magnífica Iglesia del Convento de San Pablo, porque, como han recordado quienes me han precedido en el uso de la palabra, aquí, como en tantos otros lugares de otras ciudades de nuestras nueve provincias y también en otras ciudades de la Corona de Castilla que hoy no están en nuestra Comunidad Autónoma, se reunieron las Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla, de los que la parte principal del territorio original constituye hoy nuestra Comunidad Autónoma, demostrando así que no so-

mos sólo fruto de la razón administrativa, que la historia es un componente esencial de nuestra identidad y que ha de serlo de nuestro orgullo.

La elección de la fecha para esta sesión solemne y extraordinaria responde a una peculiar y reciente costumbre hispana, que hemos copiado miméticamente del Estado, consistente en conmemorar la promulgación de normas, como antes se festejaba al santo patrón o se conmemoraba un acontecimiento político con el que el pueblo se sentía identificado. Y al igual que cada seis de Diciembre celebramos con solemnidad oficial un año más de vigencia de la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, el veinticinco de Febrero, o en su proximidad, nos reunimos en sesión extraordinaria en un acto que se me antoja de afirmación autonómica.

Al hablar de la elección del lugar, entro de lleno, señor Presidente, en el punto del Orden del Día que nos ocupa. La Mesa de la Cortes ha tenido el acierto—que debe serle reconocido—de que la sesión de Aniversario del Estatuto tenga lugar de forma descentralizada y en algún edificio que haya albergado Cortes en el pasado. El magnífico trabajo científico que estas Cortes Autonómicas iniciaron en la pasada Legislatura, bajo el impulso de su anterior Presidente, don Dionisio Llamazares, y que ha culminado este año en León, muestra el sentir, al que tantas veces alude el Presidente de la Cámara, de querer ser herederas de las Cortes medievales y modernas, motivo de orgullo para Leoneses y Castellanos, de formar parte de un pueblo con un pasado histórico que pocos pueblos en Europa pueden igualar.

Conscientes de la importancia que para Castilla y León tiene su historia, y el patrimonio histórico-artístico como su principal signo, los cuatro Grupos Parlamentarios de estas Cortes hemos presentado conjuntamente una Proposición No de Ley, sobre cuyo contenido no voy a extenderme a estas alturas de la sesión; pero me atrevo a afirmar que interpreto el sentir de la Cámara si digo que con esta iniciativa las Cortes desean hacer un gesto ante el pueblo al que representan en favor del orgullo por nuestra historia y la preocupación y el interés por un patrimonio que tenemos que conservar, no sólo para que en el futuro siga siendo la principal seña de identidad de nuestra Comunidad, sino de la España y del Occidente que tanto debe a esos antiguos reinos, que, en varias ocasiones entre los siglos XIII y XV, reunieron a sus representantes en Palencia, en este mismo Convento de San Pablo donde hoy nos reunimos los representantes democráticos de Castellanos y Leoneses, a quienes, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al igual que han hecho mis colegas de los otros Grupos Parlamentarios, solicito el voto favorable para esta Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés.

Visto que la Proposición No de Ley ha sido presentada por los distintos Grupos, y escuchadas las palabras de apoyo a esta Proposición No de Ley por parte de sus Portavoces, se somete a votación, por asentimiento, dicha Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, relativa a la conservación y restauración de edificios y lugares que fueron sedes históricas de las antiguas Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número setenta y seis, del pasado veintiuno de Febrero.

Señorías:

Hace seis años, su Majestad El Rey sancionaba la Ley Orgánica por la que Castilla y León, constituidas y organizadas en Comunidad, accedían a la Autonomía. Al mismo tiempo, Castilla y León, según señalaba el Preámbulo de nuestro Estatuto, asumían y reanudaban la identidad histórica y cultural que a lo largo de los siglos mantuvieron los antiguos reinos del mismo nombre, dentro de la plural realidad de España.

En uno y otro caso, se iniciaba un proceso. Proceso en el que ambos conceptos, autonomía e identidad como pueblo, se encuentran permanentemente involucrados:

La Autonomía—frente a la simple descentralización administrativa—parte de la existencia de una entidad singular a la que se le reconoce la capacidad de gobernarse. Y difícilmente puede concebirse el desarrollo de esa capacidad (de la Autonomía), sin el desarrollo simultáneo de la voluntad de reafirmar aquélla (la propia identidad). Mucho, sin duda, es lo que hemos avanzado en ese proceso a lo largo de los seis años transcurridos.

El año pasado, en Salamanca, al conmemorar el Quinto Aniversario, afirmaba que "nadie, a partir de ahora, puede poner en entredicho lo que es una realidad rotunda: Castilla y León en su actual configuración como Comunidad, con sus propias instituciones de autogobierno, constituye el marco dentro del cual, con profundo respeto a su diversidad, todos hemos de sentirnos cómodos".

Lejos también la tibieza con que nuestros hombres y mujeres, sintiendo más bien como patria chica sus pueblos y provincias, acogieron la idea de volver a afirmarse como castellanos y leoneses, como su mejor y más obligada aportación, en la hora actual, a ese proyecto común, al que tanto contribuyeron, que es España.

Pero, como decíamos también hace un año, la tarea de "recuperar nuestra maltratada identidad, como presupuesto para reafirmar la personalidad de Castilla y León en el conjunto de los pueblos de España", es tan necesaria como difícil y permanente. Y son ocasiones

como ésta –al igual que en León, hace seis meses, o que en Briviesca, hace tres– momentos especialmente adecuados para insistir en esta tarea.

Nos reunimos en la misma ciudad, como han recordado algunos de los Procuradores, en que lo hicieron en cuatro ocasiones (en mil doscientos ochenta y seis, mil trescientos trece, mil trescientos ochenta y ocho y mil cuatrocientos treinta y uno), aquellas Cortes de las que nuestra institución se siente continuadora y heredera. Este mismo recinto fue testigo de varias de ellas, y, sin duda, las piedras que hoy pisamos, a pesar de sucesivas remodelaciones, son las mismas que en su día pisaron quienes, igual que nosotros, se llamaron Procuradores.

No es, sin embargo, la simple continuidad terminológica lo que nos une a ellos, sino el mismo significado de aquellas y de estas Cortes; naturalmente, cada una en su contexto histórico. Un significado detrás del cual encontramos las señas de identidad de nuestras gentes: su amor por la libertad y su búsqueda de fórmulas que la garantizaran.

Nuestro pueblo hizo una temprana apuesta por la libertad y la democracia y sus Cortes fueron expresión de esa apuesta y motor del desarrollo de un incipiente estado de derecho –de justicia y libertad–, respetuoso con su condición de hombres libres.

Aquí en Palencia, en la primera de las ocasiones antes citadas, se inicia, probablemente, su período de auge. El Ordenamiento de Palencia de mil doscientos ochenta y seis, según Colmeiro, "marca el principio de una época de prosperidad para los concejos, a cuya sombra florecieron las instituciones populares. Sin la preponderancia de los concejos no habrían alcanzado tan grande autoridad como alcanzaron las Cortes del siglo XIV, que fue la edad de oro del Estado Llano..." La edad de oro de la libertad de nuestro pueblo.

Y, sin duda, fue esta presencia mayoritaria de los concejos en las Cortes convocadas en mil trescientos trece por Doña María de Molina –frente a las esencialmente nobiliarias del Infante Don Juan– las que determinarían un nuevo hito en las funciones de las Cortes. El Ordenamiento otorgado en el convento de San Francisco establece, por primera vez en la historia, la participación de los tres estados de las Cortes en el gobierno; a través de su presencia en el Consejo de Regencia, y mediante el sometimiento a control de la actuación de los tutores regios, "las Cortes deberán convocarse cada dos años durante la minoría de edad del Rey y los tutores darán cuenta ante ellas de su gobierno".

Un paso más adelante darían las Cortes, años más tarde, en Palencia también. Continuadoras de las de Briviesca, las Cortes de Palencia de mil trescientos ochenta y ocho imponen una nueva e importante limi-

tación al poder real, de modo que no sólo ningún impuesto (pechos y servicios) deje de ser aprobado por las Cortes, sino que ninguna nueva concesión pueda darse sin antes haber dado cuenta correctamente de lo gastado, sin desviaciones, respecto a lo que fue concedido.

Son, pues, testigos mudos estas piedras de hitos en la construcción de esa "insólita monarquía medieval, con indiscutibles tintes democráticos" –como ha sido definida–, que se dio este pueblo de hombres libres, distinguiéndose así de otros de su época. Testigos mudos son también estas piedras de la decadencia de aquellas Cortes y de la vigencia de los principios que las sustentaban. Mil cuatrocientos treinta y uno, precisamente, será un giro en aquellas buenas prácticas que desde la entrada de los representantes de las villas y ciudades habían venido siendo observadas. Los Procuradores se abstendrían en ellas de pedir cuentas o imponer condiciones, después de haber cedido como vasallos, antes que como ciudadanos, nuevos impuestos. Los representantes de las ciudades habían comenzado a dejar de ser tales. Los concejos libres de antaño se veían en, gran medida, condicionados por el poder real y hasta sus propios Procuradores terminarían por ser impuestos por éste o por los poderosos del lugar. Habían perdido su autonomía, y, con ella, poco a poco, sus gentes perderían su don más preciado: la libertad que siempre les caracterizó.

Libertad y autonomía, pues, involucradas como lo están hoy. Como lo estarán siempre. Autonomía que no es tan sólo la autonomía de nuestra Comunidad, cuya promulgación hoy celebramos. Autonomía, también, de nuestros municipios y de nuestras provincias, para la gestión de sus respectivos intereses, tal como establece nuestro texto constitucional. Y autonomía de los individuos, que es también libertad. Libertad de los ciudadanos y de los pueblos. Enriquecedora libertad que distingue a los humanos de los otros seres de la tierra. Libertad sin la cual, como muy pronto entendieron Castellanos y Leoneses, difícilmente puede concebirse la dignidad del hombre.

Que el viejo compromiso con la autonomía y la libertad de los que nos precedieron, de los que, como nosotros, se acogieron a la entrañable hospitalidad de Palencia y de este convento dominico de San Pablo, gué nuestros trabajos y que estos conduzcan a nuestro pueblo, en solidaridad con los restantes pueblos de España, a esas metas elevadas de progreso social, económico y cultural que el fiel cumplimiento de nuestro Estatuto y de la Constitución española reclaman.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).